

Chaparral, 18 de diciembre del 2015

Solamente

Acreditados: Dattaron S.A.

Atestando lo siguiente:

En mi calidad de Contador de la "compañía" Dattaron S.A., y de acuerdo a presente del informe anual del año 2014 de acuerdo a la resolución 7 92-1-2-3-2014

1. La Presidencia y Gerencia ha cumplido los niveles estatutarios y regulaciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha presentado los resultados al Consejo para llevar a cabo el trabajo correspondiente.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables, se encuentran a la orden y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de acuerdo a la
4. Se ha dado cumplimiento y se dispone al Artículo 121 de la Ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. El Estado de Partidas y Cuentas, refleja un movimiento de ingresos y egresos en el periodo pasado.
7. El Estado General refleja los movimientos, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas IFRS.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del directorio del año 2014 por el estudio, revisión y aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

  
Ing. CPA Apolito Rujeda Cepeda  
C.R. 181815  
Registro Profesional: R.011